



Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CONTROLADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA



CONTRATO DE AHORRO PROGRAMADO

mi
alcancía
segura

Comparecen a la suscripción de este contrato, la persona determinada al final como Socio, por una parte, y por otra la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo, a quien en adelante se le llamará como Cooperativa; intervinientes que se sujetan a las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- Antecedentes:

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo tiene entre sus objetivos la prestación de servicios de ahorro y crédito a sus Socios, en condiciones favorables a ellos.

En tal sentido ha creado el Ahorro programado Mi Alcancía Segura, para estimular el ahorro a largo plazo, pagando una atractiva tasa de interés al Socio ahorrista, y disponer de recursos estables para el crédito.

SEGUNDA.- Objeto:

El objeto del presente contrato es el de especificar las condiciones en las que el Socio se incorpora al Ahorro programado "Mi Alcancía Segura".

TERCERA.- Compromisos:

El Socio acepta y se compromete a constituir el ahorro programado Mi Alcancía Segura, mediante pagos en moneda de uso legal y obligatorio, bajo las condiciones que se detallan al final de este contrato.

CUARTA.- Operación:

Para la operación del presente contrato, el Socio acepta las condiciones constantes en el reglamento de la Cooperativa para el Ahorro programado "Mi Alcancía Segura", documento que se incorpora como parte del presente contrato y que el Socio ahorrista declara conocer y estar de acuerdo con el mismo.

Para los contratos de Ahorro programado Mi Alcancía Segura Individual, los valores a ser ahorrados serán debitados de la cuenta de ahorros a la vista definida por el Socio con la periodicidad establecida en el presente documento, con un margen de error en cuanto a la fecha de depósito de 5 días, de no cumplirse con las fechas, la cuota correspondiente se trasladará al final del período, alargando la fecha de vencimiento del contrato.

Para los contratos de Ahorro Programado Mi Alcancía Segura Corporativa el periodo de gracia será indefinido.

A la finalización del contrato la liquidación de los valores del socio se realizará de forma automática a través de una nota de débito de la cuenta de ahorros Mi Alcancía Segura y una nota de crédito a la cuenta de ahorros a la vista definida por el Socio.

QUINTA.- Retiros Parciales y Penalización

El Socio podrá solicitar la terminación del contrato sin penalización, o el retiro parcial de sus valores, si demuestra en forma fehaciente que se encuentra cesante o que él o uno de los miembros de su núcleo familiar se encuentra afectado por una enfermedad grave calificada por un médico de reconocida solvencia moral y profesional.

Además el Socio podrá dar por terminado su contrato de Ahorro Programado "Mi Alcancía Segura" de manera anticipada, pagando la penalización por incumplimiento de contrato que constituyen las siguientes:

a) Si la finalización anticipada se da antes de cumplir con todas las aportaciones, pagará la penalización por tiempo no cumplido y por monto no cumplido. Por tiempo, pagará 1% por año o fracción de año de incumplimiento, calculado sobre el total de los aportes incumplidos; por monto, pagará el 1% del valor que falta para completar el monto total pactado.

b) Si la finalización anticipada se da a la forma de entrega de haberes, pagará una penalización única equivalente al 2% del valor total pendiente a liquidar hasta ese momento.

SIXTA.- En caso de muerte del Socio beneficiario el contrato se declarará concluido y se entregarán los haberes a sus legítimos herederos de acuerdo a las normas de sucesión hereditaria definidas en el Código Civil.

SEPTIMA.- En caso de incapacidad mental del Socio beneficiario, el contrato se declarará concluido y se entregarán los haberes al representante legalmente designado.

OCTAVA.- Garantía:

El Ahorro Programado Mi Alcancía Segura del Socio puede servir de ahorro previo para créditos de su titular y de garantía del titular o de terceras personas. En cualquier caso, el titular dejará constancia escrita de esta garantía.

Declaro expresamente que he recibido, leído y conocido las condiciones de ahorro establecidas en la hoja de "Información de Ahorro de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Jardín Azuayo Ltda.

